



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

ACTA EN EXTRACTO DE LA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2.018

Asistentes:

Presidente Sr. Alcalde

D. Manuel Fernando Macías Herrera

Concejales:

Grupo Municipal Izquierda Unida:

D. Santiago Gutiérrez Ruiz, 1er Tte. de Alcalde.

D^a. Jenifer Gutiérrez Flores 2^a Tte. de Alcalde

D. Antonio de la Flor Grimaldi 3er Tte. de Alcalde.

D^a. Isabel M^a. Quintero Fernández 4^a Tte. de Alcalde.

D^a. Irene Cintas Araujo. 5^o Tte. de Alcalde

D. Sebastián Jiménez Barrios.

D^a. María Antonia Ramos Aragón.

D^a. Lorena Pérez Benítez

D. Federico Ballesteros Galán.

Grupo Municipal Socialista:

D. Juan María Cornejo Ramírez.

D^a. Carmen Gloria Bancalero Marchante

D^a. Irene Galindo Flores

D^a. M^a Alba Bravo Grimaldi

D. Raúl Moreno Pérez

Secretaria Gral Acctal.:

D^a. Patricia Ramos Peña.

Interventora Acctal.:

D^a. M^a Jesús Gómez Benítez

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Medina Sidonia (Cádiz), siendo las 09:00 horas del día 16 de Agosto de 2018, previa convocatoria al efecto, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente concurriendo los Señores Concejales reseñados al margen. Asiste también la Secretaria de la Corporación.

No asisten:

Grupo Municipal Socialista:

D. Rafael Ortega Moral

Concejal del Partido Popular

D. Roberto González Gallego

La convocatoria se ha realizado en virtud de resolución de la Alcaldía de fecha 14 de Agosto de 2018.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha figurado a disposición de los Señores Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación. Consta así mismo diligencia de la Secretaría General sobre expedientes concluidos a los efectos de asesorar al Alcalde en la confección del orden del día.

Código Seguro De Verificación:	Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Página	1/6





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Cerciorado el Sr. Presidente de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, y Reglamento Orgánico Municipal; declaró pública la sesión, entrando a conocer de los siguientes asuntos del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA CONVOCATORIA

El Sr. Presidente expone que la urgencia obedece a los plazos establecidos en las convocatorias aprobadas tanto por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz, dentro de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 (ITI); como por la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Sometida la urgencia a votación se aprueba por unanimidad de los miembros presentes:

Votos a favor: 15 votos

- Grupo Municipal I.U.-L.V: 10 votos (D. Manuel Fernando Macías Herrera, D. Santiago Gutiérrez Ruiz, 1er Tte. de Alcalde, D^a. Jenifer Gutiérrez Flores 2^a Tte. de Alcalde, D. Antonio de la Flor Grimaldi 3er Tte. de Alcalde, D^a. Isabel M^a. Quintero Fernández 4^a Tte. de Alcalde, D. Sebastián Jiménez Barrios, D^a. María Antonia Ramos Aragón, D^a. Irene Cintas Araujo, D^a. Lorena Pérez Benítez y D. Federico Ballesteros Galán).
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos (D. Juan María Cornejo Ramírez, D^a. Irene Galindo Flores, D^a. Carmen Gloria Bancalero Marchante, D. Raúl Moreno Pérez y D^a. M^a Alba Bravo Grimaldi)

Abstenciones: no hubo.

Código Seguro De Verificación:	Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Página	2/6





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Votos en contra: no hubo

PUNTO 2º.- RATIFICACIÓN DE SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE MEDINA SIDONIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DENTRO DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA 2014-2020 (ITI) DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA LA ACTUACIÓN DENOMINADA: ADECUACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DE LA ANTIGUA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN PARA SU ADAPTACIÓN A MUSEO ARQUEOLÓGICO ROMANO

Se somete a debate y votación del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente:

PROPUESTA DE ACUERDO

“Con arreglo a la Orden de 14 de mayo de 2018 de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Cádiz dentro de la Inversión Territorial Integrada 2014-2020 (ITI), para la creación o adecuación de espacios o inmuebles para el impulso de recursos culturales en municipios gaditanos, el área de urbanismo medio ambiente y vivienda ha incoado expediente para solicitar la subvención señalada para la actuación denominada: “Adecuación y musealización de la antigua Iglesia de San Agustín para su adaptación a Museo Arqueológico Romano”

Con fecha 8 de agosto de 2018 se presentó la solicitud del Ayuntamiento de Medina Sidonia para la actuación señalada.

Como parte de la documentación requerida por el organismo concedente de la subvención, (apartado 15.d) Documentación a presentar junto con el formulario anexo II) se precisa certificación del acuerdo del Pleno ratificando la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación.

Es por ello que se propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Ratificar la solicitud de participación en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación del municipio de Medina Sidonia presentada con fecha 8 de agosto de 2018 para la actuación denominada: ADECUACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DE LA ANTIGUA IGLESIA DE SAN AGUSTÍN PARA SU ADAPTACION A MUSEO ARQUEOLÓGICO ROMANO DE MEDINA

Código Seguro De Verificación:	Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Página	3/6





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

SIDONIA

(...)

Finalizado el debate la propuesta de acuerdo es sometida a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los presentes, con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: 15 votos

- Grupo Municipal I.U.-L.V: 10 votos (D. Manuel Fernando Macías Herrera, D. Santiago Gutiérrez Ruiz, 1er Tte. de Alcalde, D^a. Jenifer Gutiérrez Flores 2^a Tte. de Alcalde, D. Antonio de la Flor Grimaldi 3er Tte. de Alcalde, D^a. Isabel M^a. Quintero Fernández 4^a Tte. de Alcalde, D. Sebastián Jiménez Barrios, D^a. María Antonia Ramos Aragón, D^a. Irene Cintas Araujo, D^a. Lorena Pérez Benítez y D. Federico Ballesteros Galán).
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos (D. Juan María Cornejo Ramírez, D^a. Irene Galindo Flores, D^a. Carmen Gloria Bancalero Marchante, D. Raúl Moreno Pérez y D^a. M^a Alba Bravo Grimaldi)

Abstenciones: no hubo.

Votos en contra: no hubo

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DE LOS COMPROMISOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE MEDINA SIDONIA DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA SU INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO Y SUS SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE LA INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (ITI) DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA LA ACTUACIÓN DENOMINADA: REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL BARRIO DE SANTA MARÍA DE MEDINA SIDONIA- NUEVOS DIÁLOGOS ENTRE BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Se somete a debate y votación del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo que obra en el expediente.

PROPUESTA DE ACUERDO

Código Seguro De Verificación:	Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Página	4/6





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

“Con arreglo a la Orden de 18 de diciembre de 2017 de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía de desarrollo y tramitación del Programa de Regeneración del Espacio Público Urbano en la Comunidad Autónoma de Andalucía y a las Bases reguladoras particulares para la selección de actuaciones de intervención, en régimen de concurrencia competitiva para su inclusión en el programa de regeneración del espacio público urbano, y sus correspondientes subvenciones destinadas al fomento de la calidad urbana que impulsen los sectores turísticos y comerciales a través de la Inversión Territorial Integrada (ITI) de la provincia de Cádiz, el área de Urbanismo vivienda y medio Ambiente ha incoado el expediente para solicitar subvención para la actuación denominada: Rehabilitación integral del Barrio Alto de Medina Sidonia.

Como parte de la documentación requerida por el organismo concedente de la subvención, (base tercera) compromisos por acuerdo del Pleno previo a la solicitud, se precisa certificación del acuerdo del Pleno relativo a una serie de compromisos que asume el Ayuntamiento en este procedimiento.

Es por ello que se propone al Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medina Sidonia D. Manuel Fernando Macías Herrera a presentar la solicitud de participación de Medina Sidonia en la convocatoria de selección en régimen de concurrencia competitiva para la actuación denominada Rehabilitación integral en el Barrio de Santa María de Medina Sidonia-Nuevos diálogos entre Bienes de Interés Cultural

2º.- Manifestar el compromiso de asumir los gastos derivados de impuestos, licencias y tasas municipales

3º.- Manifestar el compromiso de redacción y ejecución de un proyecto de participación ciudadana a través de actividades, jornadas, encuestas y conferencias referentes a la actuación a realizar y a la publicidad de la actuación, estableciendo un calendario y programa de trabajo así como su financiación.

4º.- Autorizar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medina Sidonia D. Manuel Fernando Macías Herrera a la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Medina Sidonia y la Consejería de Fomento y Vivienda donde se recogerán las obligaciones a asumir por ambas partes

5º.- Manifestar con arreglo al informe del área de Urbanismo el compromiso de disponibilidad de los terrenos afectados por la actuación a llevar a cabo, así como que la zona propuesta se ajusta y es conforme a lo establecido en la normativa urbanística”.

Código Seguro De Verificación:	Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Página	5/6





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

No suscitándose debate sobre esta propuesta de acuerdo, es sometida a votación, siendo aprobada con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: 15 votos

- Grupo Municipal I.U.-L.V: 10 votos (D. Manuel Fernando Macías Herrera, D. Santiago Gutiérrez Ruiz, 1er Tte. de Alcalde, D^a. Jenifer Gutiérrez Flores 2^a Tte. de Alcalde, D. Antonio de la Flor Grimaldi 3er Tte. de Alcalde, D^a. Isabel M^a. Quintero Fernández 4^a Tte. de Alcalde, D. Sebastián Jiménez Barrios, D^a. María Antonia Ramos Aragón, D^a. Irene Cintas Araujo, D^a. Lorena Pérez Benítez y D. Federico Ballesteros Galán).
- Grupo Municipal Socialista: 5 votos (D. Juan María Cornejo Ramírez, D^a. Irene Galindo Flores, D^a. Carmen Gloria Bancalero Marchante, D. Raúl Moreno Pérez y D^a. M^a Alba Bravo Grimaldi)

Abstenciones: no hubo.

Votos en contra: no hubo

Y no habiendo más asuntos por tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 09.10 horas de la que se extiende este Acta para la debida constancia; de todo lo cual yo, como Secretaria Gral. Acctal., DOY FE y cuyo contenido certifico.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

Manuel Fernando Macías Herrera

LA SECRETARIA GRAL. ACCTAL.

Patricia Ramos Peña

Código Seguro De Verificación:	Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Fecha	30/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Patricia Ramos Peña		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Eia8W0m/TGkXgJwpi/AsNg==	Página	6/6

